

INFORME VOLUNTARIO 2025

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

APORTACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÁLAGA



1/19

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Procedido en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TROLLBACK.COM | +34 951 926 024
Para obtener más detalles sobre el servicio, por favor contacte con: support@trollback.com

Ayuntamiento de Málaga

Edif. Múltiples de Servicios Municipales. Po. Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951.926.024

medioambiente@malaga.eu

www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello		Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones			Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





1.INTRODUCCIÓN

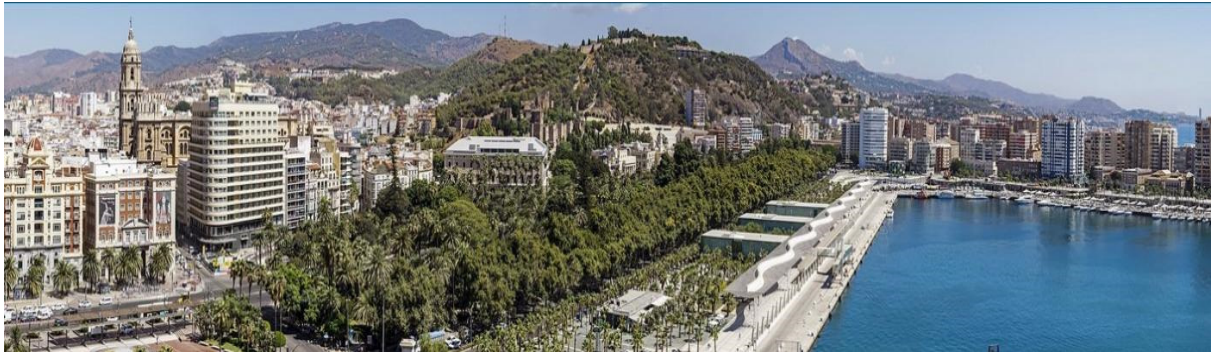
La Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible supone para su cumplimiento que exista una implicación de toda la ciudadanía y le confiere, muy especialmente, a las ciudades un papel destacado. La implantación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus metas requiere un compromiso de todos los agentes y entidades de las ciudades, así como un proceso coordinado de diagnóstico y planificación de los retos más importantes asumir y las acciones para afrontarlos.

En Málaga, a través del Ayuntamiento, desde 2017 se está impulsando este proceso, alineando la estrategia de la metrópolis definida en el Plan Estratégico de la misma, y apoyándose en las principales entidades e instituciones para lograr hacer cada vez un diagnóstico más amplio de la situación actual de los ODS en la ciudad. Este documento es una aportación al diagnóstico necesario para mantener actualizado el Plan de Acción ODS Málaga.

2. METODOLOGÍA

El presente informe ha sido elaborado por el personal del Área de Sostenibilidad Medioambiental, tomando como base la información que se desprende de las principales partidas presupuestarias que gestiona la misma, así como sus memorias y proyectos principales. Se ha alineado cada una de las partidas con las metas y objetivos de Naciones Unidas, determinando para 2025 cuáles han sido los objetivos que han contado con un mayor apoyo dentro del Área. Así mismo, se han revisado aquellas acciones destacadas o buenas prácticas que se han implantado en los principales ODS para contribuir al seguimiento del Plan de Acción ODS Málaga. Únicamente, se han introducido buenas prácticas relacionadas con alguna de las sociedades municipales que tutela el Área y que tienen su presupuesto propio: EMASA y PARCEMASA

2/19



Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello			Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones				Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PRESUPUESTOS DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Para conocer con más detalle las acciones que realiza el Área de Sostenibilidad Medioambiental en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se recoge un cuadro con la identificación de la descripción presupuestaria y el importe destinado. Haciendo constar que se ha tenido únicamente en cuenta los importes de gastos presupuestarios de los Capítulos II, IV y VI.

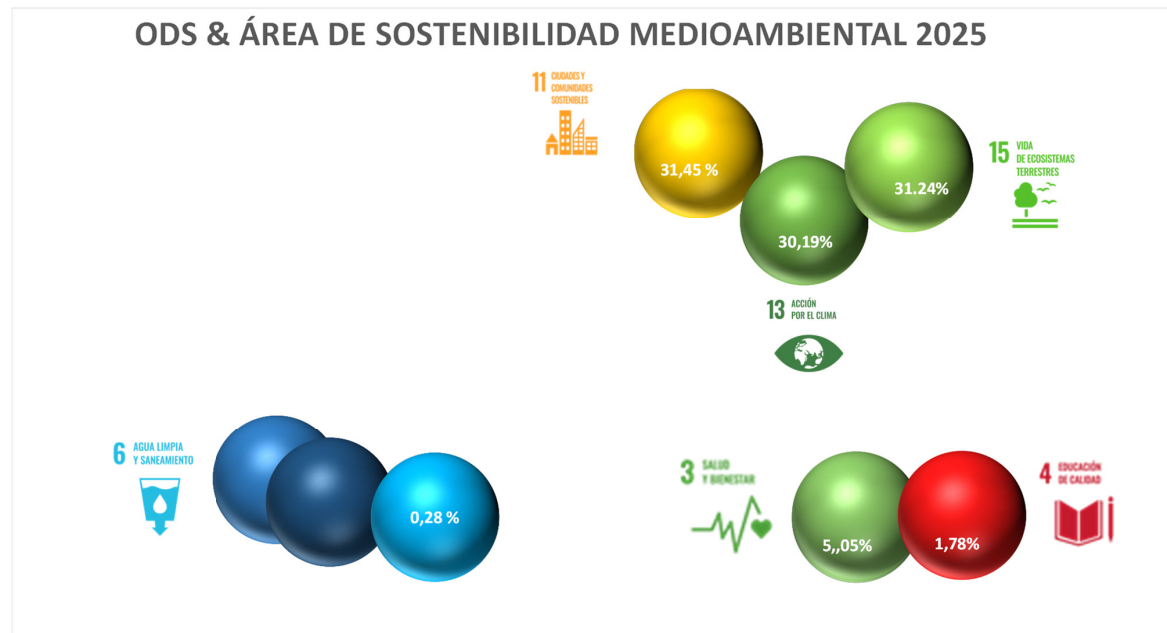
2025	PROYECTO ECONNECTA GIBRALFARO (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD)	1.378.835,28	11,13,15
2025	EQUIPAMIENTO RUTA MEDIOAMBIENTAL PROYECTO PSTD NETX GENERATION	17.920,00	11,13,15
2025	REFUGIOS URBANOS EN PARQUES URBANOS PROGRAMA PSTD NETX GENERATION	53.975,00	11,13,15
2025	ANÁLISIS DE LA EVOLUCION DE HUELLA DEL TURISTA PROG. PSTD NEXT GENERATION	36.300,00	13
2025	OBRAS DE ACOND. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. NUEVA REGLAMENTACIÓN LEG	50.000,00	6
2025	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. DEPÓSITOS Y AUTOMATIZACIÓN RIEGO	50.000,00	11,15
2025	OBRAS DE APROVECHAMIENTO AGUA FREATICO.	100.000,00	11,15
2025	OBRAS DE REFORMAS VALLADO JARDIN BOTÁNICO	15.000,00	11,15
2025	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL	450.054,00	3,11
2025	OBRAS DE RESTAURACIÓN CASA PALACIO-ASEOS VISITANTES JARDIN BOTÁNICO	10.000,00	11
2025	SUMINISTROS EQUIPOS BIOSALUDABLES	10.000,00	11
2025	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE ÁREAS DE JUEGO INFANTIL	14.946,00	11
2025	PATHWAYS2RESILIENCE (P2R). COMISIÓN EUROPEA- EIT CLIMATE-KIC	14.520,00	13
2025	ACT. DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS	410.997,09	3
2025	ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES	425.671,04	3
2025	ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES	65.436,18	3
2025	ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS	21.436,68	6
2025	ACT. DE CALIFICACIONES AMBIENTALES, INSP Y CONTROL DE RUIDO	214.440,80	3, 11
2025	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	18.191.073,97	11,13,15
2025	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	723.880,18	11,13,15
2025	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	70.000,00	11,13,15
2025	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01	
2025	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL	306.910,83	15,4
2025	CENTRO ASESOR AMBIENTAL	83.490,00	11,13
2025	CAMBIO CLIMATICO	30.700,00	13
2025	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA	100.000,00	3,11
2025	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	334.204,91	11,13,15
2025	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	54.000,00	11,13,15
2025	JARDIN BOTANICO	737.429,83	11,15
2025	JARDIN BOTANICO	231.092,18	15
2025	JARDIN BOTANICO	275.231,38	4
2025	ACTUACIONES EN SUELOS CONTAMINADOS	0,01	
2025	REPOSICIONES DE ARBOLADOS POR ACTUACIONES PREEXISTENTES	0,01	
2025	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01	
2025	PROGRAMA NEXT GENERATION	28.442,93	13
2025	ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL	7.260,00	3,11
2025	URBAL OMAU	32.753,04	4,15
2025	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	148.613,62	13
2025	PROGRAMA NEXT GENERATION	46.450,00	13
2025	PROYECTO EUROPEO REMED	62.680,00	13
2025	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL	16.654,80	15,4
2025	PLAN DEL CLIMA	102.480,00	13
2025	PLAN DEL CLIMA	80.000,00	13
2025	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	309.033,75	11,13,15
2025	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.701,30	11,13,15
2025	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127.306,10	11,13,15
2025	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.500,00	11,13,15
2025	GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.300,00	11,13,15
	TOTAL PRESUPUESTO 2025	25.481.720,93	

3/19

IMPORTE PRESUPUESTO ÁREA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL & ODS-2025

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





*En estas fichas **no se encuentran** presupuestos de EMASA y PARCEMASA

PRINCIPALES CONCLUSIONES ALINEACION ODS CON PRESUPUESTO ÁREA

El Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayto. Málaga en 2025 ha dedicado **el 92,89 %** a tres ODS fundamentalmente -11, 15 y 13



8 millones €



7,9 millones €



7,7 millones €

4/19

Fuente: Elaboración propia

La parte restante del presupuesto se reparte de la siguiente manera: el 6,93 % va dirigido a los ODS 3 y 4; y 0,30% el ODS 6.

El objetivo del ODS 11 es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y en 2025 el Área ha trabajado especialmente en las **metas** relacionadas con la calidad del aire y la accesibilidad de las zonas verdes y espacios públicos:



- **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- **11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dentro del **ODS 15** que busca **“gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”**, se ha trabajado en las siguientes metas:



- **15.2** En 2025, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- **15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **15.9** Planes sensibles al medioambiente. De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- **15.A** Recursos financieros. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
- **15.B** Recursos para la gestión forestal. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.



Las metas que se abordan en 2025 dentro del **ODS 13** que busca **“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”**, están:

5/19

- **13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

El siguiente conjunto de objetivos que se impulsan en 2025 tienen que ver con la salud y el bienestar de las personas (**ODS 3**), la educación de calidad (**ODS 4**) y la gestión eficiente del agua (**ODS 6**). En menor medida, pero también importante, es la participación en la mejora y gestión de los ecosistemas marinos (**ODS 14**) y en la construcción de instituciones sólidas (**ODS 16**).

Para conocer con más detalle los porcentajes de presupuestos que ejecuta el Área de Sostenibilidad Medioambiental en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se recoge un cuadro con la identificación porcentual destinada a cada uno de los ODS.

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ODS & PRESUPUESTOS 2025		
ODS	IMPORTE	%
3 SALUD Y BIENESTAR 	1.287.981,72	5,05%
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	453.390,73	1,78%
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	71.436,68	0,28%
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	8.014.693,48	31,45%
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	7.692.841,72	30,19%
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	7.961.376,60	31,24%
AÑO 2025	25.481.720,93	100,00

6/19

*En estas fichas **no se encuentran** presupuestos de EMASA y PARCEMASA

***ODS 6.** Están excluidos los presupuestos de EMASA y demás entes instrumentales de la Delegación.

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PORCENTAJE Y POSICIÓN QUE OCUPA LA APORTACIÓN A CADA ODS

Nº ODS	INVERSIÓN (€)	%	Posición
3	1.287.981,71	5,05%	4º
4	453.390,72	1,78%	6º
6	71.436,68	0,28%	5º
11	8.014.693,48	31,45%	1º
13	7.692.841,71	30,19%	3º
14		0,00%	
15	7.961.376,59	31,24%	2º
16		0,00%	
	25.481.720,89		

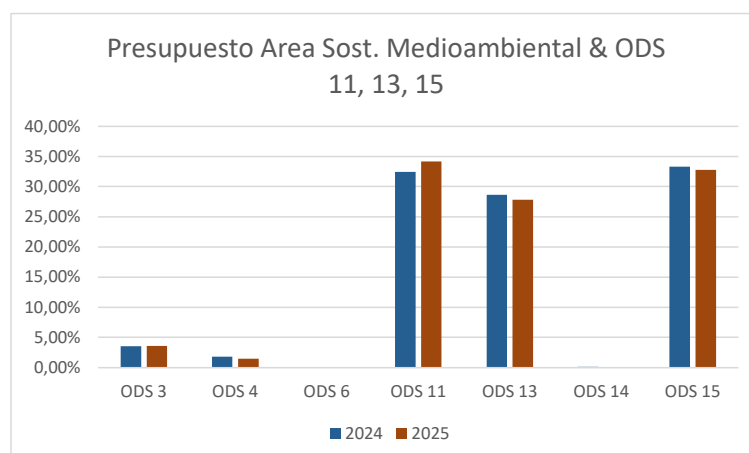
Fuente: Elaboración propia

En la anterior tabla adjunta se observa que el ODS 15 de Ecosistemas Terrestres, que supone el 31,24% del total, con acciones orientadas en especial a la mejora de los ecosistemas terrestres, tanto la flora como la fauna. Le sigue de cerca el ODS 11 de Ciudades Resilientes, que representa el 31,45% del presupuesto del Área Municipal, con acciones, fundamentalmente, de control y reducción de ruidos, de contaminación atmosférica; acciones vinculadas con la accesibilidad y disfrute de las zonas verdes por la ciudadanía, así como servicios por la sostenibilidad para construir ciudades en las que todos los ciudadanos tengan una calidad de vida digna y formen parte de la dinámica productiva de la ciudad, lo que genera prosperidad compartida y estabilidad social sin dañar el medio ambiente.

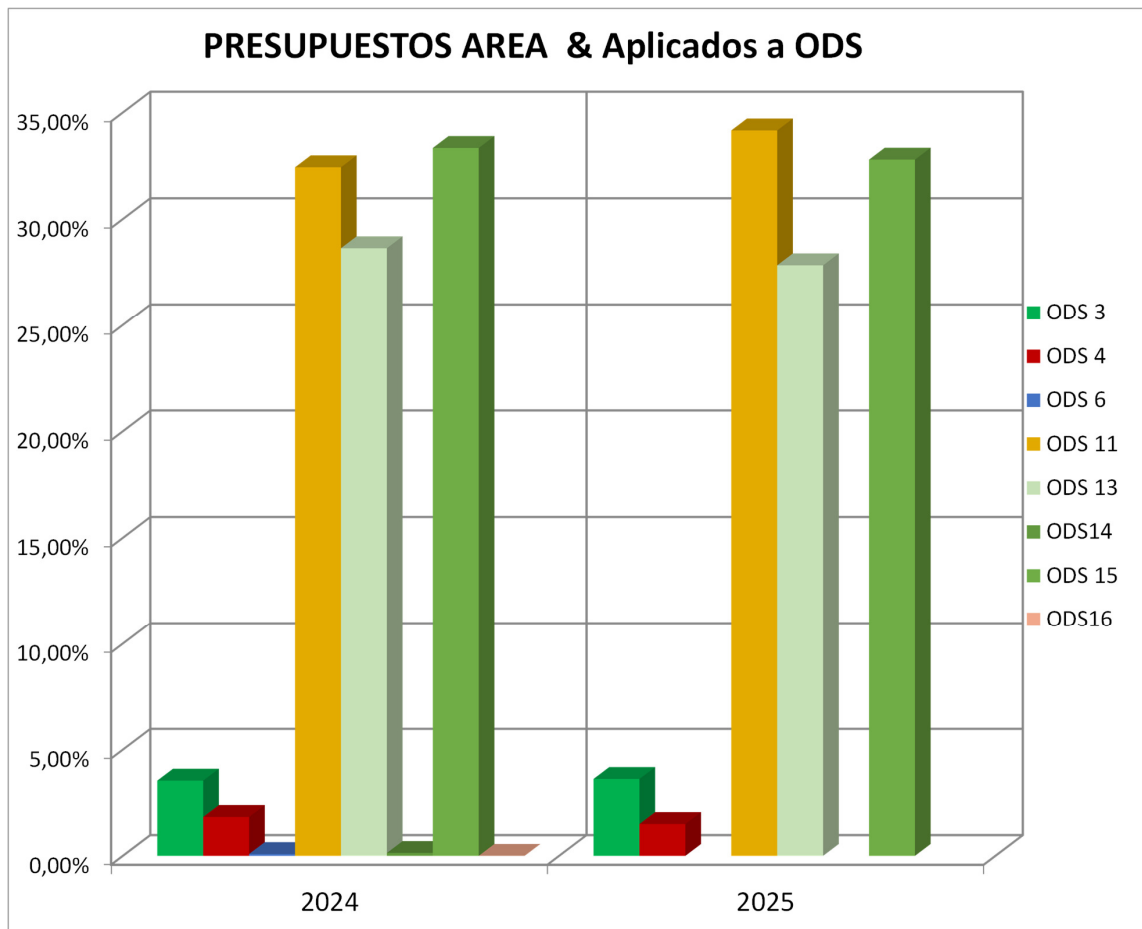
El ODS 13 de Acción por el Clima ocupa el -30,19%- con acciones de incremento de los sumideros de CO2 (con repoblaciones, nuevos parques y jardines, etc.), el asesoramiento ambiental a empresas o el impulso de proyectos y estudios orientados siempre a la adaptación al cambio climático.

7/19

De los 5 ámbitos que agrupan a los ODS, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad trabaja en tres de ellos: El Planeta, con los ODS 6, 13, 14 y 15; las Personas con los ODS 3 y 4. Los ámbitos de Paz, Justicia e instituciones fuertes, así como Prosperidad y Alianzas son los que por nuestra estructura organizacional y a modo transversal se dedica todo el Ayuntamiento en su consecución.



Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



8/19

4. NECESIDAD DE ACELERADORES: FORMACIÓN e I+D+i

La implantación de los ODS no es una tarea fácil y los últimos informes a nivel mundial determinan que es necesario acelerar el proceso que se está llevando a cabo con los planes de acción global y locales. En el Plan de Acción ODS Málaga se establecen como elementos aceleradores: la educación y la I+D+i, con especial hincapié en la incorporación de las nuevas tecnologías y la digitalización a todos los niveles. Es por ello que se ha realizado una revisión de aquellos ámbitos en los que se trabaja y se considera que se podrían incorporar algunos de estos aceleradores.

•Contaminación acústica: formación e I+D+i

Se están llevando a cabo acciones de formación e investigación sobre la materia a raíz de la creación de las zonas acústicamente saturadas. También se elaboran los mapas estratégicos y planes de acción contra el ruido.

•Contaminación atmosférica: I+D+i

Con la implantación de los dispositivos técnicos que sirven de soporte a la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Málaga se sigue reforzando la infraestructura que dispone de analizadores de última tecnología de dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, monóxido de

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



carbono, ozono, partículas en suspensión, etc. así como sonómetros para el análisis del ruido. Esto nos permite la realización de controles y seguimientos eficaces en esta materia.

• **Economía circular: I+D+i**

La economía circular es una de las líneas estratégicas clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los principios y las prácticas englobados en un modelo de economía en circular se convierten en herramienta imprescindible para la consecución de los ODS. La innovación, digitalización, así como nuevas herramientas tecnológicas se hacen necesarias para abordar un cambio real de modelo productivo y de consumo, con implicación real de todos los agentes -públicos, privados y ciudadanía-.

• **Suelos contaminados: I+D+i**

Sería interesante compatibilizar un marco de soporte en materia de asistencias técnicas y nuevos proyectos piloto que ayuden a descubrir técnicas más eficientes y rentables a la hora de realizar actuaciones en esta materia.

• **Educación ambiental e implicación de la ciudadanía: formación e I+D+i**

Todos los apoyos que se puedan realizar en esta materia son siempre bienvenidos. En materia de sostenibilidad, la creatividad de cada persona cuenta y sólo con el compromiso de toda la ciudadanía se podrán cambiar los malos hábitos.

• **Conservación y mantenimiento de zonas verdes: formación e I+D+i**

Ya se realizan acciones formativas y en los últimos años, muy especialmente, sobre especies invasoras. También se han implantado proyectos de investigación en campos como el nivel polínico y detección de alérgenos, implantación de colmenas de abejas, marcado con chip de palmeras tratadas por picudo rojo para estudiar su evolución, planes de reforestación cuyo objetivo es el Anillo Verde de Málaga, etc.

9/19

• **Calidad del agua de suministro: formación**

Se han realizado cursos de formación y adaptación a la nueva normativa, así como adaptación a los nuevos requisitos técnicos.

• **Control de aves: formación e I+D+i**

En los próximos años se quiere diseñar una estrategia específica para el control de las especies exóticas invasoras, para lo que se requerirá no sólo formación sino implantar proyectos de innovación en este tipo de actuaciones complementarios de los ya existentes.

• **Recogida, atención y mantenimiento de animales: formación e I+D+i**

Se trabaja en la línea del Sacrificio Cero y en la adecuación de procedimientos y métodos en el Centro de Protección Animal Municipal.

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello			Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones				Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



5.- FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE ODS EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DEL ÁREA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

	ACCION: PASAPORTE VERDE. Accion educación ambiental El programa de educación ambiental -Pasaporte Verde- del Área de Sostenibilidad Medioambiental culmina un nuevo curso con la participación de 38.000 escolares de los centros docentes de la ciudad. En esta edición se ha celebrado el concurso Exploradores del Pasaporte Verde, donde el alumnado pone a prueba los conocimientos adquiridos.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental ALIADOS: Múltiples colectivos, asociaciones sin ánimo de lucro/ Colegios PERIODO EJECUCIÓN: 2025 PRESUPUESTO 2025: 99.183,26 euros	GRADO EJECUCIÓN Acción en marcha FASE DE ACUERDO Supervisión y monitoreo

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: APROBACION DE LA ZONA ZAS HUELIN MALAGA		
	El Pleno del Excmo. Ayto. de Málaga durante 2025 aprobó definitivamente el plan zonal específico previsto en la declaración de Zona Acústicamente Saturada en el barrio de Huelin, concretamente en la calle Tomas Echevarría, entre las intersecciones con la calle Antonio Soler y con el Paseo Antonio Machado, incluyendo: ·En una acera los portales 13, 15, 17, 19, 21 y 23. ·Y en la acera opuesta los portales 6, 8, 10 y 12. Esto supone establecer medidas encaminadas a reducir los niveles de ruido procedentes del ocio. Esta protección acústica se suma a las ya vigentes desde enero de 2020 en el Centro de Málaga y la barriada de El Romeral (Teatinos), que actualmente están en fase de medición de los niveles acústicos para su revisión.	3 SALUD Y BIENESTAR 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental	GRADO EJECUCIÓN	
	ALIADOS: Asociaciones de Vecinos /Asociacion de empresarios y hostelería/Vecinos	Acción en marcha	
	PERIODO EJECUCIÓN: 2024-2025	FASE DE ACUERDO	
	PRESUPUESTO : 15.563,02€ IVA incluido	Aprobacion e implantación	

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: CAMPAÑA ANUAL PLANTACION DE ARBOLES EN CALLES Y PARQUES PUBLICOS El Ayuntamiento completa la campaña anual de plantación de árboles con 1.869 nuevos ejemplares en calles y parques públicos de los 11 distritos de la ciudad. La ciudad cuenta con 110.000 árboles urbanos. Málaga renueva la acreditación 'Tree Cities of the World' por la gestión y cuidado de la masa arbórea En las últimas seis campañas se ha acometido la plantación de 8.101 ejemplares..	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	GRADO EJECUCIÓN
			Ejecutado
			FASE DE EJECUCION
			Terminado
	ENTE IMPULSOR: AREA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL / PARQUES Y JARDINES		
	ALIADOS: AREA SOSTENIBILIDAD/ EMPRESAS		
	PERIODO EJECUCIÓN: 2025		
	PRESUPUESTO INVERTIDO: 138.941,46 EUROS		

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO / MISSION UE 2030 El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, avanza en la elaboración del Plan Municipal Contra el Cambio Climático, en el que quedarán definidas actuaciones concretas para la mitigación de emisiones y la adaptación climática El documento resultante deberá servir de base no sólo para la estrategia climática del Ayuntamiento, sino también para el resto de las líneas de actuación abiertas por el Consistorio: ●Actualización del Plan del Clima "Alicia"; ●Propuesta del Ayuntamiento de Málaga para la adscripción al proyecto Misión de las Ciudades Europeas, promovido por la UE con el objetivo de conseguir la neutralidad climática 2030. ●Actualizar los datos que requiere el Ministerio para la Transición Ecológica para el mantenimiento de los sellos 'Calculo' y 'Reducco' que ya posee el Ayuntamiento por calcular la huella de carbono Transición Ecológica para el mantenimiento de los sellos 'Calculo' y 'Reducco'		 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental Ayto Málaga		GRADO EJECUCIÓN
	ALIADOS: Empresas asesoramiento técnico		Ejecución
	PERIODO EJECUCIÓN: 2024-2027		FASE DE ACUERDO
	PRESUPUESTO 53.845 euros		Fase de trabajos técnicos

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: Esterilizaciones de animales Con la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, norma que regula por primera vez esta materia, el Ayuntamiento ha dado un paso más allá asumiendo la gestión de las esterilizaciones a través del concierto de las mismas con las clínicas veterinarias.	3 SALUD Y BIENESTAR  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental	GRADO EJECUCIÓN
	ALIADOS: Ayuntamiento/ Entidades y empresas/ Asociaciones y Colectivos	Acción en marcha
	PERIODO EJECUCIÓN: 2025	FASE DE ACUERDO
	PRESUPUESTO MUNICIPAL : 69.905,86 euros	Supervisión y monitoreo

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 	ACCIÓN: Talleres divulgativos-educación ambiental. Celebración del día del Medio Ambiente		15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA 
El Ayuntamiento de Málaga se une un año más a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente -5 de junio- con un programa de actividades educativas y participativas que se ha desarrollado en el Jardín Botánico Histórico La Concepción.			
375 escolares de seis de los centros educativos de la ciudad que este curso han formado parte del programa de educación ambiental.			
Este año, el lema propuesto por Naciones Unidas es "Sin contaminación por plásticos", con el objetivo de promover acciones que eviten la creciente aparición de materiales plásticos en el medio natural.			
ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental			
ALIADOS: Dpto. Biodiversidad y Educación ambiental del Área/Jardín Botánico/Colectivos educativos		GRADO EJECUCIÓN	
PERIODO EJECUCIÓN: 2025		Ejecutado	
PRESUPUESTO 2025: 101640 euros corresponde al presupuesto programa Como te quiero		FASE DE ACUERDO	
		Ejecución	

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





13

ACCIÓN POR EL CLIMA



ACCIÓN: Reutilización de agua regenerada para riego de zonas verdes del entorno Peñón del Cuervo

El Área de Sostenibilidad Medioambiental ha remodelado las zonas verdes del entorno del Peñón del Cuervo con la plantación de 90 árboles y cerca de 2.000 especies arbustivas, la instalación y renovación del mobiliario urbano para mejorar este espacio de esparcimiento que bordea la playa.

Estas actuaciones se complementan con la instalación de canalizaciones que permiten -de forma pionera- el riego de estas zonas verdes con agua regenerada en la estación depuradora Peñón del Cuervo. Unos 20 metros cúbicos diarios para riego. Para su puesta en marcha se ha contado con la colaboración del Dpto. de Botánica y Fisiología Vegetal de la Universidad de Málaga.

6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



GRADO EJECUCIÓN

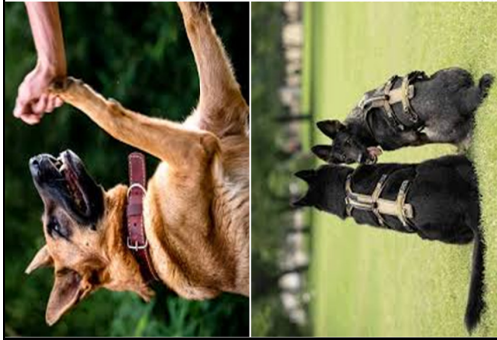
Acción en marcha

FASE DE ACUERDO

Supervisión y monitoreo

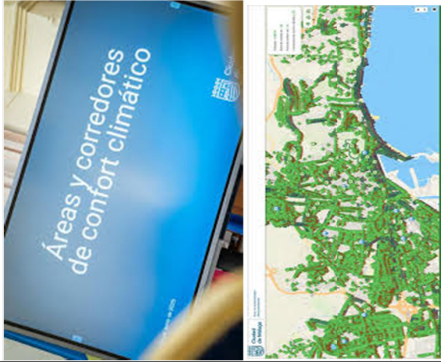
Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: PROMOCION, ADOPCION RESPONSABLE DE ANIMALES Y OPTIMIZACIÓN CONDUCTUAL DE LOS ANIMALES EN EL CENTRO PROTECCION ANIMAL MALAGA El Área de Sostenibilidad Medioambiental ha adjudicado por un importe de 27.000 euros (IVA incluido) un servicio externo de formación y adiestramiento de perros dirigido a las donaciones de animales alojados en el CPAM. El Área ha formalizado un contrato de adopción responsable cuyos objetivos son los siguientes: - Optimizar el comportamiento de los perros alojados en el CEPAM - Fomentar la adopción responsable de estos animales, evitando el abandono y el maltrato animal. - Informar y concienciar a la población sobre las obligaciones legales, éticas y sociales asociadas a la tenencia de animales de compañía según la normativa vigente. - Impartir formación al personal municipal y/o voluntariado sobre manejo animal	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 3 Salud y Bienestar
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental	GRADO EJECUCIÓN
	ALIADOS: Área de Sostenibilidad Medioambiental / Empresas especializadas/ Ciudadanos	Acción en marcha
	PERIODO EJECUCIÓN: 2025	FASE DE ACUERDO
	PRESUPUESTO 2025: 27.000	Supervisión y monitoreo

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	ACCIÓN: MAPAS DE ZONAS DE CONFORT CLIMÁTICO Y REFUGIOS CLIMÁTICOS El Ayuntamiento habilita un mapa con las zonas de confort climático que la ciudadanía tiene a su disposición ante episodios de altas temperaturas. La ubicación de estos espacios, tanto al aire libre como en el interior de equipamientos públicos municipales, pueden consultarse en; https://medioambiente.málaga.eu/parques-y-jardines/Areas-deconfort-climatico/ En la página web se encuentra un visor donde se pueden diferenciar tres tipologías de espacios: las zonas de confort exteriores, las áreas interiores y los corredores de sombra. Un estudio técnico en el que participa la UMA considera que las zonas de confort climático son aquellos espacios que cuentan con sombra, tomas de agua potable y mobiliario para descansar. Respecto a esta materia, recientemente ha salido a licitación una partida de 108.000 euros para mejora (cartelería, arbolado, bancos...).	13 ACCIÓN POR EL CLIMA  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  3 SALUD Y BIENESTAR 
	ENTE IMPULSOR: Área de Sostenibilidad Medioambiental	GRADO EJECUCIÓN
	ALIADOS: Ayuntamiento/ Universidad Malaga	Acción en marcha
	PERIODO EJECUCIÓN: 2025	FASE DE ACUERDO
	PRESUPUESTO 2025: 12.395 euros +107.949,99 euros (refugios climáticos) ** FINANCIACION FONDOS NEXT GENERATION UE	Trabajos técnicos

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 	ACCIÓN: EMASA-PLAN INVERSIONES 2025. Mejorar las infraestructuras hídricas de Málaga El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), ha realizado -entre otras muchas acciones- las siguientes durante 2025: 1.-Trabajos de recuperación de una serie de pozos de titularidad municipal -que estaban en desuso- situados a ambas márgenes del tramo final del río Guadalhorce. Se trata de los pozos de Perales (2) y Puente del Rey (3), y que se incorporarán a los dos pozos de Aljaima y Fahala. 2*Construcción de dos depósitos ubicados en el tramo final del Guadalmedina para aprovechar las aguas subterráneas. Éstos permitirán abastecer con agua no potable a los parques Huelin y Martiricos, además del arbolado y jardines de la Alameda Principal y el Soho 3.-Actuaciones en los barrios como Palma-Palmilla y zona Carreterías.		13 ACCIÓN POR EL CLIMA  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
	ENTE IMPULSOR: EMASA		GRADO EJECUCIÓN
	ALIADOS: EMASA- DIPUTACION MALAGA		En ejecucion
	PERIODO EJECUCIÓN: 2025		FASE DE EJECUCION
	PRESUPUESTO INVERTIDO: La actuación de la construcción de los pozos ha sido adjudicada por un presupuesto total de 306.444,78 euros, financiados a través de una subvención de la Diputación		Puesta en marcha

Código Seguro De Verificación	LNDUserWY51ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	09/02/2026 10:07:42
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LNDUserWY51ST6%2Fsp3S%2FmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

